

ACEITE ESENCIAL DE CEDRO

FICHA TÉCNICA

Sinónimo:	-			
Descripción:	Producto natural			
Definición según el Reglamento (CE) 1334/2008:	-			
Definición según el Reglamento (CE) 1831/2003:	-			
Información general del producto:	CAS: 85085-29-6	EINECS : 285-360-9		
	Nº Índice CE: - FEMA: -			
	Nº FL: -	Nº CDE: -		
Especificaciones técnicas				
Parámetros	Límite de valores	Unidades	Método	
Aspecto:	Líquido amarillo / ámbar	-	QC 03	
Densidad a 20°C:	0.935 - 0.953	g/ml	QC 05	
Rotación Óptica a 20ºC:	-50 – -20	0	QC 01	
Índice de refracción a 20ºC:	1.495 – 1.510	-	QC 02	
Solubilidad a 20°C en alcohol 94%:	1:5 claro + claro (puede ser ligeramente opalescente)	-	QC 04	
Punto de inflamación:	+85	°C	(TCC) QC 08	
Olor:	Característico del producto			
Vida útil:	24 meses.			
Envasado:	Según requisitos del cliente/ conformes al Reglamento (CE) No 1416/2016 y sus modificaciones.			
Condiciones de uso:	No aplica.			
Uso previsto:	Uso Industrial. Producto no apto para ser consumido directamente.			
Grupos vulnerables:	Ninguno detectado.			
Dosis:	No disponible.			
Condiciones de almacenamiento:	Este producto no requiere condiciones especiales de almacenamiento. En envases cerrados, en lugar bien ventilado.			
Condiciones de manejo:	Este producto debe homogeneizarse bien antes de usar.			
Método de distribución:	Este producto no requiere condiciones especiales de transporte. En envases cerrados, en lugar bien ventilado.			



Requisitos legales y reglamentarios:

- Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 sobre los productos cosméticos.
- Reglamento (CE) nº 344/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de abril de 2009 que modifica los anexos II, III, V y VI del Reglamento (CE) nº 1223/2009.
- Reglamento (CE) nº 483/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de mayo de 2009 que modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 1223/2009.
- Reglamento (CE) nº 658/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2009 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 1223/2009.
- Reglamento (UE) nº 2017/1410 de la Comisión, de 2 de agosto de 2017 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 1223/2009.